



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA – A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22-4. Hs. 13 16
Numero:	340- Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Tomás Bertotto

NOTA N° 46/19

LETRA: CC- A.R.I.

Ushuaia, 22 de Abril de 2019

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante**

**S / D**

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Siendo una problemática palpable a simple vista la falta de veredas en nuestra ciudad y lo que ello implica para los peatones es que vengo por la presente a realizar la pertinente insistencia respecto de la falta de cumplimiento de las ordenanzas N°1588 y N° 3567.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque CC-ARI  
Cambios



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA – A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## FUNDAMENTOS

En la sesión de fecha 6 de abril 2016 desde este espacio legislativo se solicito al DEM a través de la aprobación de la Resolución N° 32/2016 el cumplimiento de las Ordenanzas N°1588 y N° 3567.

Sin embargo a pesar de todo el tiempo transcurrido y de las mejoras realizadas por algunos vecinos y el mismo municipio seguimos sin contar en la mayoría de los barrios de nuestra ciudad con veredas, generando así que los peatones deban caminar por la cinta asfáltica.

Como se ha dicho oportunamente a través del proyecto de resolución registrado bajo el asunto N°179, transitar se ha vuelto casi un imposible producto de veredas, no sólo en mal estado de construcción, sino también con obstáculos tales como; vehículos estacionados permanentemente sobre las mismas, escombros, basura de todo tipo, malezas, construcciones que no se ajustan a la normativa vigente, que impiden completamente el paso del peatón. Incluso, detectamos la inexistencia de veredas en varias zonas, donde ya existe cordón cuneta.

Asimismo podemos observar que luego de varias obras como la de Héroes de Malvinas la ciudad sigue sin contar en dicha zona con veredas.

Así también se ha puesto de manifiesto en aquella oportunidad y no ha cambiado hasta la fecha que esta situación planteada provoca que el transeúnte se vea obligado a transitar por la calle con los peligros que esto implica. Es de destacar que la mayoría de los peatones en período escolar son niños y adolescentes que se trasladan a diario, como así también mujeres embarazadas, carros con niños, personas de movilidad reducida, etc.

Por lo antes expuesto, pido a los Señores Concejales acompañamiento en este proyecto de Resolución con el fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios a través del área técnica que corresponda, para dar efectivo y eficaz cumplimiento a las Ordenanzas Municipales referidas.

**Tomás Bertotto**  
CONCEJAL  
Bloque CC - ARI  
Cambios





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
COALICION CIVICA - A.R.I.  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

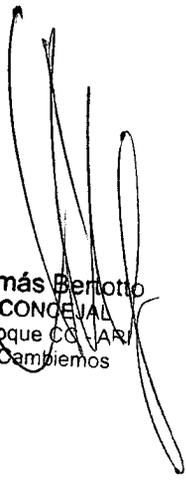
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales N° 1588 y N° 3567, mediante las cuales, se establece la obligatoriedad de construir y conservar en condiciones las veredas de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de sanción.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque CO - ARI  
Cambiemos